



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

LUIS G. FORTUÑO  
GOBERNADOR

JUAN C. PAVÍA  
DIRECTOR

17 de septiembre de 2012

MEMORANDO GENERAL NÚM. 412-12

SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DIRECTORES DE AGENCIAS, DEPENDENCIAS Y CORPORACIONES  
PÚBLICAS

Juan Carlos Pavía  
Director

#### GUÍAS PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2013-2014

---

Con la colaboración de todos, hemos logrado reducir el déficit que enfrentamos en el 2009, contribuyendo así a la sostenibilidad fiscal del Gobierno de Puerto Rico. Aunque estamos en terreno más firme, aún nos queda camino por andar y debemos recorrerlo de manera responsable ejerciendo sano juicio en el control de los gastos para no poner en riesgo lo que se ha logrado. El Presupuesto para el Año Fiscal 2014 debe ser formulado sobre este marco de referencia donde los gastos no deben sobrepasar los ingresos disponibles, de manera que logremos mantener el Gobierno en la dirección correcta con relación al crecimiento de la economía.

El objetivo de balance presupuestario que nos hemos trazado para el año fiscal 2014 demanda que las peticiones de fondos de las agencias reflejen el compromiso del Gobernador de establecer prioridades entre los programas y actividades, y enfocar los esfuerzos hacia las prioridades programáticas y el servicio a nuestra ciudadanía.

Este Memorando provee las guías generales que deben seguir las agencias de la Rama Ejecutiva en la preparación de su propuesta presupuestaria para el año fiscal 2014, la cual debe ser completada en o antes del **15 de noviembre de 2012**. Le solicitamos su colaboración y apoyo personal para que transmita estas guías a los Directores de Programa y demás personal encargado de realizar esta labor en su agencia.

Para la presentación de sus peticiones presupuestarias deberán continuar utilizando el "Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria" que pueden acceder en el enlace <http://peticion.ogp.gobierno.pr>. Cada funcionario de agencia encargado de preparar la petición presupuestaria debe asegurarse que tiene acceso a la aplicación, de lo contrario deben comunicarse a nuestra Unidad de Apoyo al teléfono (787) 725-9420, extensiones 2414 y 2415. Nuestros Analistas de Presupuesto también estarán disponibles para atender sus dudas.



### Datos Presupuestarios Históricos y Vigentes

- En la aplicación "Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria" se llevará a cabo la revisión de todos los datos de los años históricos y el año fiscal vigente relacionados con puestos ocupados<sup>1</sup>, gastos, presupuesto, plan de trabajo, base legal, e indicadores de medición de esfuerzo y logro para los años fiscales 2011, 2012 y 2013, según corresponda.
  - a. Cuadrar el cierre de gastos para los años fiscales 2011 y 2012 de todos los orígenes de recursos: Resolución Conjunta, Asignaciones Especiales, Fondo de Emergencia, Fondo de Estabilización, Fondos Federales ARRA, Fondos Federales, Fondo Especiales Estatales, Ingresos Propios y Otros Ingresos, según aplique.
  - b. Actualizar el presupuesto para los años fiscales 2011, 2012, 2013 y las proyecciones para el año fiscal 2014 para todos los orígenes de recursos, excepto para las asignaciones provenientes del Fondo General del año fiscal 2014.
  - c. Actualizar los datos históricos, así como el estimado de ingresos y gastos para los años fiscales 2013 y 2014 de los Fondos Especiales Estatales y los Fondos Federales.
- Además, actualizarán la información descriptiva de cada agencia, según contenida en cada sección departamental o "Texto" publicado en el Documento de Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico que puede acceder en [www.presupuesto.pr.gov](http://www.presupuesto.pr.gov).

### Presupuesto solicitado para el AF 2014

- **Asignaciones con cargo al Fondo General para el AF 2014**

Las peticiones presupuestarias con cargo al Fondo General no deben exceder el presupuesto vigente, excepto para aquellas agencias que se requieran asignaciones adicionales para sufragar gastos ineludibles que sean requeridos por ley. Estos casos deben ser presentados con su justificación y evidencia para el análisis correspondiente.

La petición presupuestaria debe incluir por lo menos tres iniciativas de reducción de costos que evidencien el resultado del análisis estratégico de los programas y actividades que desarrolla cada agencia. De esta forma, fomentamos el examen y la evaluación continua de las actividades programáticas para promover la innovación y la eficiencia en los programas de servicio. Asimismo, cada agencia debe auscultar oportunidades para promover esfuerzos de colaboración con otras agencias u organismos para cumplir con sus prioridades programáticas y compartir los costos. La OGP exhorta a las agencias a comunicarse entre sí para que compartan recursos de manera que puedan maximizar su impacto en la clientela que sirven y reducir la duplicación inadecuada de esfuerzos.

- **Gastos ineludibles por ley**

---

<sup>1</sup> Los datos históricos sobre puestos ocupados que se publican en el Documento de Presupuesto se obtiene del Informe de Puestos (OGP-SI-05) sometido por cada agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal.





Las agencias deben identificar los compromisos dispuestos en las leyes vigentes y colaborar con la OGP para identificar oportunidades de ahorros dentro del marco legal existente. El estimado de costos para el AF 2014 debe proveer una explicación de todos los datos o factores que se consideraron en el análisis, así como las leyes que autorizan estos gastos.

- **Compromisos Programáticos**

La petición presupuestaria debe delinear y explicar claramente cuáles son sus prioridades y como se atenderán los compromisos programáticos esbozados por el Gobernador en su Programa de Gobierno relacionados con los servicios que provee su agencia. No obstante, deben recordar que el Presupuesto para el AF 2014 se preparará bajo los parámetros de austeridad fiscal y análisis estratégico que delineamos anteriormente. Dentro de ese nivel actual de fondos, su propuesta debe proveer recursos para financiar cualquier iniciativa del Gobernador a incluirse en el Presupuesto para el año fiscal 2014.

- **Aumento en costo de los programas de servicio directo**

Cualquier petición de fondos para cubrir aumentos en los costos de ofrecer el servicio debe venir acompañada de un análisis detallado y profundo de todos los factores o condiciones que propiciaron tal aumento, así como de las acciones tomadas por la agencia para reducir el impacto de dichos aumentos.

- **Deudas**

Proveer el detalle y descripción de las deudas pendientes de pago con cualquier persona o entidad pública o privada.

- **Mejoras Permanentes**

Con respecto al Programa de Mejoras Permanentes, deberán hacer una revisión del status de los proyectos que están en desarrollo, antes de solicitar fondos adicionales para proyectos nuevos. La solicitud de fondos adicionales debe estar regida por los siguientes criterios de prioridad:

- a) Cumplimiento del servicio de la deuda para proyectos financiados con líneas de crédito
- b) Proyectos en construcción que requieren fondos para completar la obra.
- c) Proyectos en construcción que requieren fondos para continuar su desarrollo.

Nos reiteramos a su disposición para trabajar con ustedes en la elaboración del Presupuesto a ser recomendado por el Gobernador para el año fiscal 2014.



